SECRETO

3

374 20

[redacted]

[redacted]

CAJA 3

CARPETA 8

[redacted]

INFORME RELACIONADO CON EL CONFLICTO "MALVINAS"

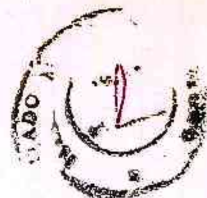
PRODUCIDO POR EL COMANDO DE ARSENALES

JEF IV-LOG

VELOZ

16

EJERCITO ARGENTINO
JEF IV-LOG



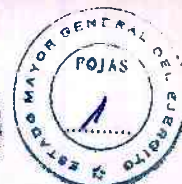
Contiene:

Expediente U42-0083/2 de fecha 20 Jul 82, ordenando elevación del informe relacionado con el conflicto MALVINAS del área de Arsenales.

Expediente DM2-0130/32 de fecha 20 Ago 82, elevando tarea ordenada.

Informe correspondiente al Anexo 4 de la OECJE Nro 762/82 de QUINCE (15) fojas.

SECRETO
ORIGINAL

EJERCITO ARGENTINO

BUENOS AIRES, 20 de julio de 1982.

U 42-0083 /2

Objeto: Remitir fotocopia parcial de la OECJE Nro 762/82.

AL COMANDANTE DE ARSENALES.

Adjunto remito al señor Comandante fotocopia parcial de la OECJE Nro 762/82 (Para el estudio y explotación de experiencias relacionadas con el conflicto MALVINAS), a los efectos que se sirva elevar el informe que corresponda conforme a lo dispuesto en 3. a. b. 1), x. a. b. y h. de la mencionada orden. Para ello se tendrá en cuenta lo detallado en los Anexos 4, 5 y 6.

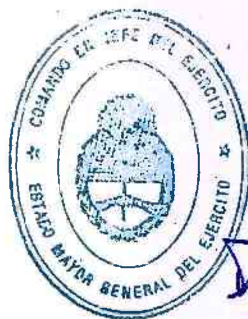
El mencionado informe deberá encontrarse en esta Jefatura el 201000 Ago 82.

Del presente documento se confeccionaron DOS(2) ejemplares de UNA (1) foja cada uno.

AGREGADOS:

- Cuerpo de la Orden de CINCO (5) fojas.
- Anexo 4 de VEINTIDOS (22) fojas,adj Apéndice 1 de UNA(1) foja.
- Anexo 5 de DOS (2) fojas.
- Anexo 6 de SEIS (6) fojas.

DPTO PL DIV OP	
Rubrica	Código
[illegible]	17
[illegible]	12
[illegible]	82

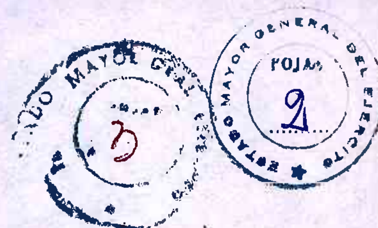


EDUARDO ALFREDO ESPOSITO
GENERAL DE BRIGADA
JEFE IV - LOGISTICA
CDO J EJ (EMGE)

22 JUL 1982

DISTRIBUIDOR
- Original ...... Cte Ars
- Duplicado ..... Jef IV-Log (Archivo)

SECRETO



CE Letra U4 2 Nro 0083/2
DM 2 0130/32

AL JEFE DEL ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJERCITO (Jef IV-Log).

En cumplimiento a lo ordenado a foja 1, elevo al señor Jefe del Estado Mayor General el informe correspondiente conforme a lo dispuesto en 3. a. b. 1), x. a. b. y h. de la ORDEN ESPECIAL DEL COMANDANTE EN JEFE DEL EJERCITO Nro 762/82 (Para el Estudio y Explotación de experiencias relacionadas con el conflicto MALVINAS), teniendo en cuenta lo detallado en los Anexos 4 y 5 respectivamente.

AGREGADOS: Lo expresado en el texto.

BUENOS AIRES, 20 de Agosto de 1982.

Dpto Cp e Icia	
INICIAL	CODIGO
[illegible]	1127 800



NELSON ANGEL CHILLO
GENERAL DE BRIGADA
COMANDANTE DE ARSENALES





INFORME CORRESPONDIENTE AL ANEXO 4 DE LA ORDEN ESPECIAL DEL COMANDANTE EN JEFE DEL EJERCITO Nro 762/82.

Al 1. a.

No afectó a la actividad del área.

Al 1. b.

No afectó a la actividad del área.

Al 1. c.

No, por carecer de información previa a la operación Malvinas lo que no permitió tomar previsiones e iniciar planeamientos.

Al 1. d.

Adecuada por buena relación personal, que permitió adaptarse rápidamente a los requerimientos imprevistos y normalmente, urgentes.

Al 1. e.

No corresponde emitir opinión.

Al 1. f.

Normal, sobre todo en el Cdo Ing que tiene un Suboficial adelantado en este Comando, excepto el Area de Munición donde se pudo observar las siguientes diferencias:

- Se concretaron adquisiciones Efectos Clase V y V (A) sin que este Organismo tuviera conocimiento lo cual motivó la imposibilidad de tener una información exacta sobre los niveles de Abastecimiento alcanzado por las Unidades en operaciones lo cual es una obligación primaria de este Organismo.
- Se coordinó en muchos casos con DIPORTE la suspención de envíos Efectos Clase V y V (A) a los TTOO sin que dicha medida fuese puesta en conocimiento del Comando de Arsenales. Esta situación motivó tareas de preparación para el embarque de Munición que posteriormente quedaron sin efecto, habiéndose malogrado esfuerzos.



Al 1. g.

No corresponde emitir opinión.

Al 1. h.

Se ejecutaron normalmente a pesar que los requerimientos efectuados debían cumplirse en tiempos perentorios.

Respecto a la munición se efectuó un estrecho seguimiento de cada una de las OOTT u OOPP emitidas mediante los medios de comunicación disponibles sin guardar en muchos casos el secreto necesario. Fundamenta dicha medida la urgencia de cumplimiento de determinadas órdenes e incrementado por la falta de personal para efectuar un control directo en cada una de las UULL ejecutoras, agravado aún más por la dispersión y distancia de cada una de ellas.

Al 1. i.

Si, en lo referente a la duplicación de información ya que ambos requerían similar información.

Al 1. j.

Muy baja. Sólo armamento dotación individual, algo de armamento pesado de Infantería y lo que normalmente abastece la industria nacional, que tiene muy poca tecnología de avanzada incorporada.

Respecto a los Ef Cl V y V (A) se formularon requerimientos únicamente ante la DGFM.

Al 2. a. 1)

No corresponde a este Comando.

Al 2. b. 1) a) (1) (a)

Se efectuó con mucho inconveniente por no estar actualizado el SCD con la realidad, única forma de efectuar control con un margen de error compatible con las decisiones operacionales a tomar.

Respecto a la munición se graficó permanentemente el cargo de los Ef Cl V y V (A) disponibles en Cuenta 4 (De Disp Ars) a fin de conocer la disponibilidad de es-

5



tos Efectos para eventuales provisiones y/o reposiciones. En función de las provisiones efectuadas al inicio del conflicto también se conocía casi con exactitud los niveles de abastecimiento de los elementos empeñados en operaciones.

Al 2. b. 1) a) (1) (a)

Lo expresado en el párrafo anterior.

Al 2. b. 1) a) (1) (c)

Respecto al Area de Mantenimiento y en lo referente a repuestos controlados y no controlados es conveniente mantener el sistema actual de administración para su empleo o distribución al usuario, por parte de las Unidades Logísticas de apoyo, como también la consolidación de requerimientos de los mismos.

En lo concerniente a Sistemas de Armas, pese a haberse cumplimentado los requerimientos, a causa de la falta de partidas, no se contaba con la cantidad de repuestos necesarios para satisfacer requerimientos que pudieran producirse en adelante, de haber continuado el conflicto. La solución estaría dada con la asignación de fondos para el mantenimiento de un stock suficiente de repuestos y accesorios.

Al 2. b. 1) a) (1) (e)

Este Comando Logístico no ejecutó inspecciones in-situ durante el conflicto en razón de la indisponibilidad de personal para ello. El estado de los materiales de munición y explosivos y su operabilidad era conocido a través de la información permanente de los Jefes de Unidades con depósitos de munición jurisdiccionales.

Al 2. b. 1) a) (1) (f)

La solución adoptada ha sido el Plan de Inspecciones (Orden Comandante de Arsenales Nro 7/82), la que permitirá alcanzar lo expresado en 2. b. 1) a) (1) (a).

En los cañones ADA Cal 35 mm, se produjo la rotura o deterioro a causa del uso normal de algunos elementos (tales como cable tirafrictor y muelle del recuperador izquierdo). En virtud de los inconvenientes (o imposibilidad) para adquirirlos en el país de origen, se recu-

6

rrió a la inmediata fabricación en el país, con óptimos resultados.

Al 2. b. 1) a) (1) (g)

Lo expresado en 2. b. 1) a) (1) (f).

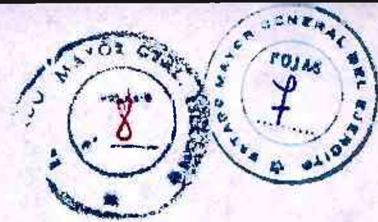
Falta conocimiento de armado, funcionamiento, mantenimiento y empleo de los misiles, cajas de mandos y unidades de puntería, al igual que de los simuladores de guiado, por lo cual se estima como sumamente imprescindible la realización de cursos de capacitación para todo el personal de las Unidades Usuarias, los cuales podrían ser dados en el país por las firmas correspondientes.

Al 2. b. 1) a) (2) (a)

La organización de los escalones de mantenimiento para los distintos niveles se considera satisfactoria. Diversos factores inciden en forma negativa a su óptimo rendimiento como ser: insuficiencia de partidas, repuestos y materiales; reducidos efectivos en personal militar y/o civil con que cuentan, como también de bajo nivel técnico profesional que imposibilita dominar con solvencia la heterogeneidad del material con que están dotadas las Unidades; imposibilidad de dotar con herramientas y equipos especiales de mantenimiento de elevado costo a todas las Unidades Logísticas. Estos problemas de difícil solución hacen necesario recurrir tanto en la paz como en la guerra, a la formación de equipos especiales ya sea mixtos (personal de la Fuerza y contratados), o enteramente constituídos por empresas privadas.

Dentro del Area Técnica de Armamento, en virtud de lo expresado en a), (1), (g), se estima conveniente realizar un contrato (por el lapso de un año), con la empresa representante de cada uno de los sistemas de misiles, para el mantenimiento, reparación y enseñanza, para después sí, encarar el mantenimiento por los distintos escalones. El mismo, se estima conveniente desarrollarlo en el país.

En el área de munición y explosivos es suficiente. No obstante ello y en función de la experiencia recogida se hace necesario una redistribución de los especialistas en dicha área de acuerdo a sus grados y experiencias y a las necesidades que impongan cada una de las Unida-



des Operativas ó Logísticas. Se ha comprobado además que como agravante del poco efectivo de mecánicos de munición y explosivos con que cuenta la Fuerza, estos son distraídos, en algunos casos, para otras funciones que nada tienen que ver con su especialidad.

Al 2. b. 1) a) (2) (b)

Respecto al Area de Mantenimiento lo expresado en 2. b. 1) a) (2) (a).

Al 2. b. 1) a) (2) (c)

Complementando lo expresado en 2. b. 1) a) (2) (a), esas falencias han sido más notorias en los grupos de comodidad de material electrónico, y de sistemas de armas, que por el tipo de operaciones desarrolladas se han sometido a un prolongado e ininterrumpido servicio, resultando insuficiente el personal especialista en apoyo.

Respecto al personal de mecánicos de munición y explosivos no en todos los casos es el idóneo para el mantenimiento. del material que componen los Ef Cl V recientemente adquiridos, por ello se insiste en la necesidad de implementación de cursos de actualización en función de la renovación periódica del material que la tecnología moderna impone.

Al 2. b. 1) a) (2) (d)

La documentación rectora de mantenimiento vigente se considera adecuada; es responsabilidad de todos los niveles de comando propender a su conocimiento y ello debe lograrse ya desde la Unidad Usuaria. Todos los efectos cuentan con los reglamentos o folletos técnicos que se proveen con los mismos, y si se hiciera un empleo adecuado de ellos se obtendrían mejores resultados en el rendimiento de los materiales, y se eliminarían muchas fallas y deficiencias que ocurren por desconocimiento de su manejo por parte de los operadores. No siempre la realización de los cursos centralizados a nivel Comando de Arsenales o Escuelas de Armas, de elevados costos en pasajes y estadía, han tenido el resultado esperado para que la etapa de difusión o explotación en la Unidad Usuaria se haya cumplido. Tanto los conocimientos como la bibliografía entregada en el curso solo fue aprovechada por el cursante y el rédito obtenido en dichos cursos es insignificante.



En Munición la documentación es acorde y se ajusta a las necesidades. Si, es necesario dictar cursillos de orientación para su mejor aplicación.

Al 2. b. 1) a) (2) (e)

Si. Por el alto costo del material y porque se deben aplicar técnicas especiales de manejo de los depósitos y el control de inventarios.

En el área de los Ef Cl V es indispensable que la función de abastecimiento sea ejecutada por un especialista; por ello se evitarían provisiones de material no operativo o equivocadas.

Al 2. b. 1) a) (2) (f)

Tanto en el empleo como en el mantenimiento de ler Elon que debe hacer el usuario, puede afirmarse sin lugar a dudas, que en general existe una falta de conocimientos adecuados por los operadores de los efectos de arsenales, que en los últimos años se han acentuado.

Esto produce un recargo en las tareas de mantenimiento correctivo en los escalones superiores (3er, 4to y 5to Elon), que revelan un desproporcionado deterioro de los efectos ocasionados casi exclusivamente por su mal empleo, o por no efectuar las elementales tareas de inspección, control, ajuste o corrección de las fallas incipientes por el usuario, y que conduce inevitablemente a la aparición de deficiencias mayores.

Es importante señalar, que en los últimos seis años este problema se agudiza con la incorporación del soldado de 18 años, que por su inmadures, falta de conocimientos prácticos, y hasta irresponsabilidad en muchos casos, resulta incompetente para operar y mantener un efecto de dotación. Este aspecto adquiere mayor significación tratándose de efectos recientemente incorporados a la Fuerza de elevada tecnología y complicada operación y mantenimiento, que a veces supera la capacidad del personal de cuadros.

Para revertir este proceso es fundamental implementar seriamente los aspectos de la educación técnico profesional de manera tal que tanto el personal superior como subalterno llegue a consustanciarse de tal forma con el material de guerra que le compete, que podrá transmitir con solvencia a la tropa todos los conocimientos que le

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]



permitan obtener las mejores capacidades de un efecto, y una mayor vida útil con un mínimo costo de mantenimiento.

No así dentro del Area de Munición. La falta de instrucción es motivo de múltiples errores en el área de munición y explosivos y se convierte generalmente en accidentes de extrema gravedad, casi siempre involucrando pérdidas de vidas y destrucción total o parcial del material. Es necesario en este sentido incrementar significativamente la instrucción a nivel operadores para el mantenimiento de 1er Elon.

Al 2. b. 1) a) (3) (a)

No es posible aplicar el régimen normal y como es imposible, por ahora, mantener depósitos, resulta sumamente conveniente desarrollar un sistema de obtención a poner en ejecución al decretarse la situación de guerra o entrar en operaciones.

Para la munición es conveniente contar con normas de excepción preestablecidas y conocidas para estos casos que involucren a todos los organismos oficiales y privados.

Al 2. b. 1) a) (3) (b)

Si. En general hubo respuesta favorable por parte de los organismos civiles o estatales pero por propia iniciativa. Apreciándose necesario que los mismos sean afectados directamente a las operaciones o de lo contrario poner miembros de la Fuerza en lugares claves que ejerzan el contralor de cada uno de los servicios requeridos.

Al 2. b. 1) a) (3) (c)

Debe ser centralizada, por el alto costo, por la sofisticación del material que requiere un control de calidad especial. Sólo por excepción debe ser descentralizada.

En lo que a munición se refiere durante las operaciones que realizó la Fuerza este Comando Logístico adquirió Ef Cl V y V (A) únicamente a la DGFM, por ese motivo su trámite fue rápido y oportuno. Aún así, se es de opinión que dada la diversidad de Efectos, características de ellos, importancia operativa, etc, la adquisición debe ejecutarse en forma centralizada por personal idóneo, a fin de que su obtención, recepción, almacenamiento y distribución sean controlados directamente por este Comando Logístico.

permitan obtener las mejores [illegible] de [illegible] una mayor vida útil [illegible] como de [illegible]

No así dentro del [illegible] de [illegible]. La [illegible] tenencia [illegible] de [illegible] errores en el [illegible] nición y explosivos, [illegible] generalmente [illegible] dentes de extrema gravedad, [illegible] siempre [illegible] de vidas y [illegible] total o parcial [illegible] es necesario [illegible] de la instrucción [illegible] para el [illegible] de [illegible].

Al [illegible] (1) a) (3) (a)

No es posible utilizar el [illegible] y [illegible] por ahora, [illegible], resulta [illegible] conveniente desarrollar [illegible] la obtención [illegible] al [illegible] la [illegible] de [illegible] operaciones.

Para la [illegible] conveniente contar [illegible] excepción [illegible] para [illegible] a todos los [illegible] oficiales y [illegible].

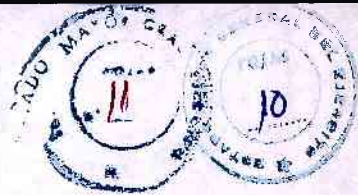
Al [illegible] 1) a) (3) (b)

Es en general [illegible] por parte de los organismos civiles [illegible] por [illegible] aunque [illegible] las mismas [illegible] a los [illegible] lo [illegible] de la [illegible] que [illegible] de cada uno [illegible] servicios [illegible].

Al [illegible] 1) a) (3) (c)

Debe ser centralizado, [illegible] alto costo, [illegible] un control [illegible]. Sólo por [illegible] desgaste [illegible].

En lo que [illegible] hora permita [illegible] que realizó la [illegible] al [illegible] y V (A) [illegible] por [illegible] tiempo [illegible] y [illegible] dada la [illegible] alias, [illegible] la adquisición [illegible] en forma [illegible] por personal [illegible] de que su [illegible] suficiente [illegible] logística.



Al 2. b. 1) a) (3) (d)

Fueron producto de la improvisión por desconocimiento de los planes. Fundamentalmente material importado lo que se presentó al crear las Ca(s) Cdo(s).

Al 2. b. 1) a) (4) (a)

Se desconoce en razón que normalmente las órdenes indicaban término, medio de transporte y lugar de embarque.

Respecto a la munición los modos y oportunidades fueron regidos en todos los casos por DIPORTE quien disponía lugares, fechas y transporte a emplear para el movimiento de los Ef Cl V hacia los TTOO.

Al 2. b. 1) a) (4) (b)

Las provisiones iniciales estaban de acuerdo a la Orden Logística Nro 2/81 cumplidas en un 90 %. El reabastecimiento ha sido efectuado de acuerdo a órdenes parciales y en función de las existencias, siendo a veces determinativo la disponibilidad de transportes.

Al 2. b. 1) a) (4) (c)

En función de un mayor estudio de la documentación y repaso de los diarios de guerra podrá emitirse opinión fundada. Se aprecia conveniente la creación de un grupo de trabajo que sobre la base expresada saque conclusiones y proponga.

Al 2. b. 1) a) (4) (d)

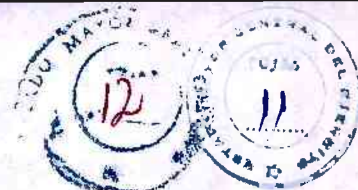
En general si, con las limitaciones referidas al transporte.

Al 2. b. 1) a) (4) (e)

En general la prioridad estaba dada por la situación y variaba según ella.

Al 2. b. 1) a) (4) (f)

Al recibir alguna orden se adelantaba por teléfono y luego se incluía en el destinatario informativo del MMC a la cadena de comando y técnica, cuando correspondía.



Si, en el Area de Munición, mediante MMC y telefonicamente.

Al 2. b. 1) a) (4) (g)

Se estuvo en condiciones de ejecutar cuando se ordenó, existiendo inconvenientes, demoras o no presentación de usuarios. Por lo expresado hubo que dejar de cumplir lo reglamentario y llevar el requerimiento hasta el usuario, para los cual no se estaba preparado por no corresponder.

Al 2. b. 1) a) (4) (h)

Si. En general se conoce fueron de 48 a 72 horas en el caso del modo aéreo.

Al 2. b. 1) a) (4) (i)

Surgirán de lo propuesto en 2. b. 1) a) (4) (c).

Al 2. b. 1) a) (6) (a)

No. Fundamentos: Se desconocía la intención de que las FFAA realizarían una operación conjunta; no fue requerido informe alguno.

En el Area de Munición no se organizó un equipo de inteligencia técnica sobre Efectos disponibles por el oponente. Los conocimientos logrados por personal del área munición de este Comando Logístico se realizó en todos los niveles, por investigaciones o curiosidades personales en bibliografías de venta libre. Asimismo, en ningún momento se recibió material para ello.

Al 2. b. 1) a) (6) (b)

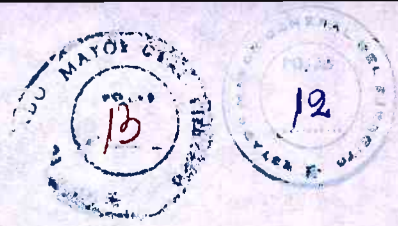
No. A la fecha de la elevación, el Dpto Tec del Comando de Arsenales no recibió material tomado o capturado al oponente.

Al 2. b. 1) a) (6) (c)

Si. Fundamentos: El Dpto Tec del Comando de Arsenales, dispone de los medios y/o cuenta con el apoyo de otros organismos estatales o privados para realizar inteligencia técnica.

En munición es conveniente que personal del Dpto Mun de este Comando Logístico participe de las actividades de in-





teligencia técnica y centralice esta actividad acorde al nivel requerido en razón de que posee los conocimientos técnicos operativos adecuados.

Al 2. b. 1) a) (7) (a)

Si, pero existen deficiencias en la ejecución que ya fueron puntualizadas.

Al 2. b. 1) a) (7) (b)

Si, doctrinaria y técnicamente están bien diferenciadas las responsabilidades, pero debe destacarse que existe una marcada tendencia a transferir los problemas al escalón superior, sin agotar los medios propios, la iniciativa, y recursos que se invierten en otras áreas, para tratar de solucionarlos.

Al 2. b. 1) a) (7) (c)

Es muy difícil calificar uniformemente cada nivel de mantenimiento, puesto que, si bien los efectivos de personal que opera el servicio de arsenales guarda una relación similar (MON) según el tipo de unidad de que se trate en cada nivel, existen pronunciadas diferencias según sea: el nivel técnico-profesional, la importancia que se asigne, los controles y orientación de sus jefes, el apoyo en recursos propios que se asigne, los controles y orientación de sus Jefes, el apoyo en recursos propios que se asigne, etc. Todo lo dicho lleva a que difieran los resultados obtenidos, aún cuando la superioridad ha puesto iguales medios a disposición en unidades de un mismo nivel.

Al 2. b. 1) a) (7) (d)

En razón de ser insuficientes los recursos asignados, no se llega a un óptimo equipamiento de medios para el mantenimiento orgánico, y en cuanto a los repuestos se trata de lograr una buena administración a través de la centralización por parte de las Unidades Logísticas de apoyo. En este aspecto también difieren en gran medida las unidades usuarias, dado que unas complementan o cubren las déficits con recursos de sus propias partidas, y otras no lo hacen así con lo cual se agudizan los problemas del servicio.

inteligencia, también [illegible] se está activando [illegible] nivel regulado [illegible] plan [illegible]

[illegible]

ej. para ejemplo [illegible] en la ejecución [illegible] [illegible]

[illegible]

la regularización y [illegible] para [illegible] que [illegible] [illegible] [illegible]

[illegible]

Es muy difícil calificar [illegible] cada nivel [illegible] ambiente, puesto que [illegible] el [illegible] que [illegible] curva [illegible] (VOR) [illegible] el [illegible] que se trata en [illegible] [illegible] el [illegible] [illegible] [illegible] la [illegible] [illegible] la [illegible] de [illegible] de [illegible] [illegible] [illegible] para [illegible] la [illegible] [illegible] lo mismo [illegible]

[illegible]

[illegible] lo [illegible] que [illegible] para [illegible] la [illegible] [illegible] [illegible] en la [illegible] [illegible] del servicio.



Al 2. b. 1) a) (7) (e)

Las Unidades Logísticas consolidan los requerimientos de las Unidades Tácticas, y ya sea por provisión centralizada del Cdo Ars, o por adquisición descentralizada tratan de satisfacerlos, pero el cubrimiento de los mismos siempre está dependiendo de las disponibilidades crediticias que no son suficientes, y menos aún en la época de inestabilidad económica que vivimos.

Al 2. b. 1) a) (7) (f)

No, tienen una capacidad que no es óptima. Su acción es reforzada por el Comando de Arsenales de variadas manera, según sea el grupo de comodidad de los efectos a reparar en que se vean superados.

Al 2. b. 1) a) (7) (g)

El 5to Elon de mantenimiento es conveniente realizarlo en Unidades de la Fuerza, complementando con la Industria Privada. En cada caso debe hacerse un estudio técnico-económico, o analizar la urgencia para decidir la solución a adoptar.

Al 2. b. 1) a) (7) (h)

En la situación económica que vive el país, de creciente inflación e inestabilidad es muy difícil programar inversiones y planes de mantenimiento respaldadas por un crédito otorgado al comenzar el año, que en principio pareciera ser suficiente, pero en el desarrollo del ejercicio y según sean las condiciones del mercado en el ámbito de cada Unidad, se viven diferentes alternativas muy distintas que hacen que algunas Unidades cumplan satisfactoriamente lo programado, y otras necesiten de un refuerzo para su cumplimiento. Con respecto al uso del crédito, en general las Unidades Logísticas lo afectan a las adquisiciones que les demanda el cumplimiento de su Programa de Mantenimiento.

Al 2. b. 1) a) (7) (i)

La experiencia que existe en la Fuerza sobre empleo de Equipos Móviles de organismos proveedores, se ha circunscripto a la reparación de efectos finales (Mercedes Benz,

Phillips, Panhard, FFMM "San Martín", TAMSE) y no a reparar partes o conjuntos.

Los resultados obtenidos son satisfactorios por que suplen o complementan el apoyo que deben proporcionar las Unidades Logísticas.

La eficiencia es mayor cuando parten de una previa programación de tareas a realizar, ya que permite reducir los costos en adquisición de repuestos y en la permanencia limitada en tiempo en cada destino.

La reparación de partes y conjuntos se realiza sin inconvenientes en forma centralizada por el Comando de Arsenales, o bien por las Unidades Logísticas, para luego efectuar el recambio al usuario.

Al 2. b. 1) a) (7) (j)

El informe de estado es un documento importante en que se sientan las bases para fijar las políticas de mantenimiento. Cuando se trata de novedades de importancia informadas por el usuario, información que adolece de muy importantes desvíos por omisión de ingreso en estado fuera de servicio, el Comando de Arsenales recurre a la Unidad Logística de apoyo para su verificación o ampliación, dado que cuenta con mayores medios para hacerlo, como así también se comisiona personal técnico del Comando de Arsenales si es necesario, a fin de adoptar la solución más adecuada.

Al 2. b. 1) a) (7) (k)

Si, se adapta, y ha sido estudiada en profundidad en el Comando de Arsenales a fin de tener en base a la misma, la información e instrumento de administración lo más simple y completo que ha sido posible obtener para usar en todos los niveles de mantenimiento.

Al 2. b. 1) a) (7) (l)

En este punto es conveniente recoger las opiniones de los distintos Comando y Unidades.

Al 2. b. 1) a) (8) (a)

El régimen funcional de arsenales establece normas no aplicadas durante las operaciones ejecutadas por la Fuerza debido a las particularidades de las mismas.

Al 2. b. 1) e) (3) (a)

La capacidad de mantenimiento para satisfacer las necesidades del 3er, 4to y 5to Elon no son suficientes. Si bien el actual PON de la Ca Ab Mant Aeron 601, único elemento de la Fuerza para atender las necesidades de





mantenimiento, de las aeronaves de dotación del Ejército, está dimensionado para atender las actuales necesidades se impone, con urgencia, la necesidad de su completamiento. El déficit actual es significativo, alcanzando en personal civil al 60%.

Al 2. b. 1) e) (3) (b)

Los créditos asignados para atender las necesidades de mantenimiento del 3er, 4to y 5to Elon no son suficientes. Cabe considerar que la totalidad de los repuestos son de origen extranjero y no se fabrican en el país. Asimismo los tiempos de adquisición son prolongados como así también los plazos normales de entrega. La actual situación de abastecimiento es muy crítica dado los bajos niveles de repuestos existentes debido a la falta de asignación de créditos (año 1982, cero por ciento).

Los montos a asignar para la ejecución de un correcto mantenimiento preventivo deben oscilar entre un cinco a seis por ciento del valor patrimonial a mantener.

Al 2. b. 1) h) (1)

Sí para ambas situaciones.

Al 2. b. 1) h) (2)

Sí.

Al 2. b. 1) h) (3) y (4)

Contestado en punto anterior.

Al 2. b. 1) h) (5)

Es de utilidad imprescindible e indispensable.

Al 2. b. 1) h) (6)

Actualmente es otro elemento de juicio. Pero una vez efectuadas las inspecciones y actualizados los inventarios y puesto en base de datos los CON, será la única manera de ejercer la conducción al nivel específico.



<u>Al 2. b. 1) h) (7)</u>

Sí.

<u>Al 2. b. 1) h) (8)</u>

Contestada en punto anterior.

<u>Al 2. b. 1) h) (9)</u>

Si, es adecuado.

<u>Al 2. b. 5) a)</u>

No se cuenta con suficiente elemento de juicio y experiencia para emitir opinión fundada.

<u>Al 2. b. 5) b)</u>

Debería normalizarse algún tipo de contenedores para evitar el problema de satisfacer datos de dimensiones del efecto.

<u>Al 2. b. 5) c)</u>

Se desconoce por cuanto solo se efectuaban requerimientos, siendo usuarios del sistema.

<u>Al 2. b. 5) d)</u>

Contestada en 2. b. 5) b).

<u>Al 2. b. 5) e)</u>

No se dispone de la documentación citada.

<u>Al 2. b. 5) f) (1)</u>

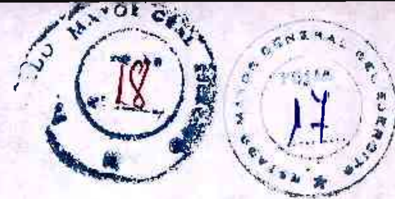
No se tiene información.

<u>Al 2. b. 5) f) (2)</u>

En general hubo que efectuar esperas de 48 a 72 horas.



B



Al 2. b. 5) f) (3) y (4)

No se tiene información.

Al 2. b. 5) g), h), i), j), k) y l)

No se tiene información.

Dpto Op e Icia	
INICIAL	CODIGO
	1187
	800



NELSON ANGEL CHILLO
GENERAL DE BRIGADA
COMANDANTE DE ARSENALES






INFORME AL ANEXO 5 A LA ORDEN ESPECIAL DEL COMANDANTE EN JEFE DEL EJERCITO Nro 762/82 (Para el estudio y explotación de experiencias relacionadas con el conflicto MALVINAS)

1. DEL REGIMEN PRESUPUESTARIO

a. Los importes liquidados para gastos de creación, mantenimiento, combustibles y lubricantes y Fondo Operativo Permanente (FOP), satisfacieron las necesidades en cantidad y oportunidad.

b. Dadas las características especiales, no se presentaron dificultades para la aplicación de las prescripciones técnico-contables vigentes.

c. No se considera conveniente. En caso de llevarse a cabo nuevamente este procedimiento, debería concretarse una asignación transitoria ó un fondo permanente, considerándolo desde el punto de vista de Finanzas, para respaldar las erogaciones que se presenten.

d. En lo referente a todos los aspectos relacionados a racionamiento, el sistema satisfizo las necesidades que se presentaron.

2. DEL REGIMEN CONTRACTUAL

a. No fué de aplicación en este Comando Logístico.

b. No se efectuaron.

c. Hubo que apartarse de la Reglamentación Jurisdiccional para el Ejército, Ley 20.124, para dar cumplimiento a la obtención del material y entrega del mismo en el apoyo logístico de las operaciones.

En lo referente a las compras en el país se requería del oferente la entrega del material y después se regularizaba la documentación contractual.

Respecto a las adquisiciones en el exterior, se hizo necesario conectarse con personas idóneas en la obtención del material necesario y consiguiente confianza en el manejo de la función que exigía mantener secreto en la misión y efectividad en la operatividad en los mercados





que debían actuar, superando cualquier eventualidad que se originara en la situación reinante.

d. Las consultas al mencionado Registro no pudieron cumplirse debido a que las compras se concretaban con personas que respondieron a la confianza moral y reservas en la misión encomendada haciendo lo imposible para entregar el material en el menor plazo y con la seguridad de que el mismo se ajustara a la calidad y características requeridas.

3. DEL REGIMEN CONTABLE

a. El sistema adoptado posibilitó la normal percepción de los haberes por parte del personal militar y familias.

b. Permitió su oportuna percepción.

c. El procedimiento adoptado contempló y dio solución a las necesidades particulares expuestas por el referido personal.

d. No han existido inconvenientes para cumplir con los requisitos legales y reglamentarios.

e. Los descargos de fondos se efectuaron ajustado a los requerimientos legales y reglamentarios.

4. EN GENERAL

a. Sin Novedad.

b. Sin Novedad.

c. Las unidades núcleo de movilización deberían tener en su presupuesto una asignación actualizada para absorber estos gastos con mayor agilidad.

La liquidación de haberes debería contar con un sistema apropiado a las necesidades de Ejército en operaciones.

d. En caso de operaciones debería contarse con un sistema más apropiado de contrataciones, ya que la adquisición de efectos no puede realizarse con la celeridad que lo exige los cambios de situación.

Se aprecian deberían instrumentarse prescripciones legales y reglamentarias que homologuen lo actuado por cada uno





de los elementos en ese preciso período de transición, con motivo de su alistamiento; en razón de que una vez traspuesto ese período; la experiencia demuestra que lo actuado con posterioridad encuentra soluciones y/o encuadramientos legales suficientes.

Dpto Op e Iclo	
INICIAL	CODIGO
	628
	800



NELSON ANGEL CHILLO
GENERAL DE BRIGADA
COMANDANTE DE ARSENALES

Foliación correcta: de UNO a VEINTE fojas.

INDUSTRIA ARGENTINA